	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/02/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 4900 DE 2023 (Indicar número y año del contrato)

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO CUATRO VIAS -MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CONTRATISTA: COMPAÑÍA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA SAS

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO CUATRO VIAS (4) VIAS-MUNICIPIO DE URIBIA

FECHA DE INICIO: 18/12/2023 (Indicar dia, mes y año)

PLAZO INICIAL: 1 Mes **VALOR INICIAL:** $ 1.096.731.707,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/02/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones) **VALOR ACUMULADO:** $ 1.096.731.707,00 (Incluye adiciones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4627 DE 2023 (Indicar número y año del contrato) **INTERVENTOR:** LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO

CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:

CONTRATO No.	FECHA	PLAZO	VALOR CONTRATO Incluido IVA	VALOR ACUMULADO
4900 de 2023	18/12/2024	2 Meses	$ 1.096.731.707	$ 1.096.731.707

RELACIÓN SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA EJECUTADA

LOCALIZACIÓN Y LONGITUD DE LA META FÍSICA EJECUTADA (Indicar PR):
SE EFECTUO UN PARCHEO ENTRE EL PR42+000 AL PR54+130, SE REALIARON LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- FRESADO, REIGO DE LIGA, MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL PARCHO Y ALGUNAS RENIVELACIONES PARA MEJORAR ALGUNOS HUNDIMIENTOS Y LINEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GENERALES Y ALCANCE DE LA OBRA QUE SE ENTREGA Y RECIBE (Incluir entre otros, tipo de obra, sección típica, estructura de pavimento, puentes y obras de arte)

SE EFECTUO EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO CUATRO (4) VIAS - URIBIA, MEDIANTE PARCHEO Y ALGUNA RENIVELACIONES PARA MEJORAR CON MEZCLA ASFALTICA ALGUNOS HUNDIMIENTOS. EL TIPO DE OBRA REALIZADA FUE LA SIGUIENTE: FRESADO DE LA CARPETA EXISTENTE, RIEGO DE LIGA, MEZCLA ASFÁLTICA PARA EL PARCHE Y ALGUNAS RENIVELACIONES PARA MEJORAR ALGUNOS HUNDIMIENTOS Y LINEAS DE DEMARCACIÓN CON PINTURA.

LA ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO NO SE INTERVINO, LA MEZCLA ESFALTICA PARA EL PARCHE Y LA MEZCLA ASFALTICA PARA PEQUEÑAS RENIVELACIONES SE COLOCO SOBRE LA ESTRUCTURA EXISTENTE. NO SE INTERVINIERON NI PUENTE NI OBRAS DE ARTE, PAR SU AUSENCIA.

RELACIÓN DE SITIOS CRÍTICOS ATENDIDOS Y/O SEÑALIZADOS (Indicar PR):
PARCHE C1 K42+975 - K43+145
PARCHE C2 K44+000 - K44+093
PARCHE C3 K46+600 - K46+690
PARCHE C4 K49+700 - K49+790
PARCHE C5 K51+200 - K51+250
PARCHE CR1 K42+000 - K42+089
PARCHE CR2 K42+375 - K42+428
PARCHE CR2 K42+775 - K42+846
PARCHE CR3 K46+000 - K46+030
PARCHE CR4 K48+000 - K48+016
PARCHE CR4 K48+016 - K48+037
PARCHE CR5 K49+500 - K49+516
PARCHE CR5 K49+600 - K49+616
PARCHE CR5 K49+700 - K49+720
PARCHE CR5 K49+800 - K49+815
PARCHE CR5 K49+900 - K49+925

Con la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra el Contratista y el Interventor certifican que las obras ejecutadas cumplen con la calidad, normas y especificaciones contractuales.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/02/2024 (Día / Mes / Año)

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL CONTRATO DE OBRA:

Valor básico ejecutado del contrato: $ 1.088.775.272,00
Valor IVA: $ 7.956.435,00
Valor total ejecutado del contrato: $ 1.096.731.707,00

AIU: 30 % A: 20 % I: 5 % U: 5 %

DESCRIPCIÓN CANTIDADES DE OBRA Y PROVISIONES EJECUTADAS

(El Interventor debe ajustar y discriminar de forma independiente los valores ejecutados de los conceptos determinados en la propuesta económica aprobada).

No. ORDEN	DESCRIPCIÓN ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL EJECUTADO
	BASE GRANULAR CLASE A	M3		$ 249.899	$ -
	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-60	M2	7.083,08	$ 2.418	$ 17.126.897
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19	M3	739,27	$ 1.355.980	$ 1.002.435.335
	FRESADO DE PAVIMENTO ASFALTICO	M3	729,20	$ 78.114	$ 56.960.488
	EXCAVACIÓN PARA REPARACIÓN DE PAVIMENTO ASFÁLTICO EXISTENTE	M3	-	$ 92.069	$ -
	LINEA DE DEMARCACION CON PINTURA EN FRIO	ML	4.049,09	$ 3.026	$ 12.252.552,51
				SUBTOTAL	$ 1.088.775.272
				IVA	$ 7.956.435,00
*					
*					
*					
*					
VALOR TOTAL EJECUTADO					$ 1.096.731.707,00

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada y/o modificación contractual.

ANTICIPO

Valor total concedido: $ -
Valor total amortizado: $ -
Saldo por amortizar: $ -

PAGO ANTICIPADO

Valor total concedido: $ -
Valor total legalizado: $ -
Saldo por legalizar: $ -

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE EJECUCIÓN Y AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO Y/O EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	MES	ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA			AJUSTES PROVISIONALES			AJUSTES DEFINITIVOS		
		VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL	VALOR BÁSICO	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	dic-23	$ -	$ -	$ -						
2	ene-24	$ -	$ -	$ -						
3	feb-24	$ 1.076.522.719,49	$ 7.866.897,00	$ 1.084.389.616						
3A	feb-24	$ 12.252.552,51	$ 89.538,00	$ 12.342.091						
5										
6										
7										
N.. actas										
TOTALES		**$ 1.088.775.272**	**$ 7.956.435**	**$ 1.096.731.707**						
TOTAL VALOR EJECUTADO		**$**								**1.096.731.707**

VALOR BÁSICO TOTAL EJECUTADO: **$ 1.088.775.272**
VALOR IVA TOTAL EJECUTADO: **$ 7.956.435**
VALOR TOTAL EJECUTADO: **$ 1.096.731.707**

El Interventor y el Contratista deben verificar que los valores relacionados en el resumen financiero coincidan con el reporte de pagos en el Sistema de información financiera SIIF-NACIÓN.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	18/02/2024 (Día / Mes / Año)

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA RECIBO DE LAS OBRAS

La interventoría deja constancia que las obras recibidas cumplen con los requerimientos de calidad, con las normas, especificaciones generales y particulares de construcción y demás condiciones contractuales, de acuerdo con los diseños, planos y especificaciones estipuladas para el proyecto.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales certificamos que el contratista de obra - COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA S.A.S, ha cumplido con las obligaciones para el trámite del ASUNTO, correspondiente al 100 % de las obras del contrato cuyo objeto es: “MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TRAMO 4 VÍAS - MUNICIPIO DE URIBIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”, las cuales se establecen a continuación:

 PERIODO DE TRABAJO: Las actividades fueron ejecutadas en el periodo comprendido entre el dieciocho (18) de diciembre de 2023 al 18 de febrero de 2024.

 PAGOS DE PARAFISCALES: Se realizó la revisión de los soportes entregados por el contratista y este certifica que se dio cumplimiento con las afiliaciones y pago de parafiscales del personal empleado durante el periodo antes relacionado; lo cual, está debidamente aprobado por la parte contable del contratista.

Nota 1: Las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, están exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, del ICBF y al sistema de salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes, de conformidad con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

 SE CERTIFICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y DOCUMENTOS ANEXOS, que hemos revisado y aprobamos los formatos e Informes entregados por el contratista de obra ante las actas parciales y final correspondiente.

Vale la pena aclarar que, el anterior concepto es emitido sin perjuicio de las observaciones y pronunciamiento de la entidad contratante que pueda considerar al respecto, dado que es finalmente el ordenador del gasto quien tiene la facultad final de aprobar el correspondiente cobro presentado por el contratista - COMPAÑIA DE CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE LA SABANA S.A.S. Lo anterior para los trámites y fines pertinentes.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS PLANOS RECORD:

Con la suscripción de la presente Acta la interventoría deja constancia de la revisión y aprobación de los planos record elaborados y entregados por el Contratista.

N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-16-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/02/2024 (Día / Mes / Año)

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD

Las actividades del componente ambiental, social, predial y de sostenibilidad son recibidas y aprobadas por la Interventoría, teniendo en cuenta que el Contratista cumplió con las actividades de conformidad con los instructivos y formatos:

- MASPS-MN1-IN-2 Instructivo Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3 Instructivo para el Seguimiento y Balance de la Gestión Social del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-5 Instructivo Gestión y Adquisición Predial.
- MASPS-MN1-IN-6 Instructivo para el Seguimiento y Evaluación de la Sostenibilidad.

Y los formatos:

- MASPS-MN1-IN-2-FR-1 Balance Ambiental a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-2 Balance del Estado Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-3-FR-6 Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.
- MASPS-MN1-IN-5-FR-13 Balance Predial a la Terminación del Contrato de Obra.
- MASPS-MN1-IN-6-FR-2 Evaluación de la Sostenibilidad y Balance Final.

OTRAS ACTIVIDADES APROBADAS POR EL INTERVENTOR

De acuerdo con el alcance del contrato, el Interventor debe relacionar el cumplimiento por parte del Contratista de otras actividades que hacen parte del objeto contratado.

OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR RESPECTO DEL ESTADO DE LAS GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRACTUALES EXIGIDOS AL CONTRATISTA DE OBRA

OBSERVACIONES:

EL CONTRATISTA DEJA CONSTANCIA QUE EN NINGUNA PARTE DEL PROYECTO SE INTERVINO LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO, ES DECIR QUE LA MEZCLA ASFALTICA Y LA RENIVELACIÓN CON MEZCLA ASFALTICA LA COLOCO SOBRE LA ESTRUCTURA EXISTENTE. DE OTRA PARTE SE DEBE TENER EN CUENTA QUE LOS PARCHES NUEVOS TIENEN COMO VECINOS UNA CARPETA ASFALTICA QUE SE ENCUENTRA TOTALMENTE FALLADA POR FATIGADA DEL PAVIMENTO EXISTENTE POR LO CUAL PRESENTA EL FENOMENO DE PIEL DE COCODRILO. POR TANTO EN EPOCA DE INVIERNO SE PUEDE PRESENTAR LA POSIBILIDAD QUE EL AGUA PENETRE POR LA PIEL DE COCODRILO LLEGANDO A AFECTAR EN UN MOMENTO DADO EL PAVIMENTO DE LOS PARCHES NUEVOS. EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE CONSTRUYERON LOS PARCHES EN SU TOTALIDAD SE DEBIO A LA FALTA DE RECURSOS.

Mediante la suscripción del Acta de entrega y recibo Definitivo de obra se asume plena responsabilidad por la veracidad de los valores registrados en los formatos descritos, así como, por las operaciones aritméticas contenidas en los mismos, pero no exonera al Contratista ni al Interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato; en consecuencia, si dentro del periodo de vigencia de la garantía de estabilidad y/o calidad, se presentan fallas imputables a la calidad de la obra, el INVÍAS debe exigir al constructor, las reparaciones del caso o en su defecto hará efectivas las garantías de estabilidad y/o calidad correspondientes.

Para constancia de lo anterior, suscriben la presente Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra quienes en ella intervienen.

Firma

Nombre: HECTOR BARRAGAN TORRES
Representante legal o apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No. 25000-15719 CND

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
Representante legal o apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.:13000-00403

Firma

Nombre: HECTOR BARRAGAN TORRES
Ingeniero Residente
Contratista
Matrícula Profesional No. 25000-15719 CND

Firma

Nombre: VICTOR MENDOZA
Ingeniero Residente
Interventoría
Matrícula Profesional No. 021037 - 0543886 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.